[illegible] ta de Comisión vos mandamos
que fagades pregonar sobre
la dicha demanda por quanto fallo
que la dicha Ciudad de Jerez
de la Frontera e los vezinos
e moradores della tienen
Comisión de nos para
mandar dar e repartir
entre los vezinos e moradores
della los propios e rentas
della segund que mas largamente en
la dicha nuestra carta de Comisión
se contiene. E sobre esto
que dicho es fueron
requeridos por parte
de la dicha Ciudad
los dichos testigos
que fuesen
la dicha
la firma
dicha Ciudad e
mismo mi gran de que se sigue
Con lo cual dicho dixeron
que sabian muy bien de lo
que dicho es
que fueron
negar de